



Notificación personal Artículo 46, inciso 4° Ley N° 19.880

Con fecha $\frac{24/02/2020}{}$, siendo las $\frac{13/0}{}$ horas, en mi calidad de funcionario
de la Superintendencia del Medio Ambiente se procede a notificar a Representante Legal de
Clínica Atacama SPA, RUT N° 76.938.510-K, titular de Clínica Atacama SpA, domiciliado en la
dirección José Manuel Infante N° 861, comuna de Copiapó, Región de Atacama, de la Resolución
Exenta N° 1, de fecha 20 de febrero de 2020, correspondiente al procedimiento administrativo
sancionatorio Rol D-008-2020 .
Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega al interesado, de conformidad con
lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por
, quien firma a continuación.
Deraway
R.U.N.:
Observaciones:

Superintendencia del Medio Ambiente